

ración con fecha 26 de noviembre de 2002, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Defensa de la Competencia. El Consejo de Ministros acordó aprobar la operación notificada sin someterla a ningún tipo de condiciones o limitaciones, mediante acuerdo adoptado el día 20 de diciembre de 2002.

XIV. Puesta a disposición del folleto explicativo de la oferta y su documentación complementaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, el folleto explicativo de la oferta, así como la documentación que le acompaña, se ponen a disposición de los interesados, quedando depositados en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid (plaza de la Lealtad, número 1, 28014 Madrid), Barcelona (paseo de Gracia, 19, 08007 Barcelona), Bilbao (José María Olávarri, número 1, 48001 Bilbao) y Valencia (Libreros, 2 y 4, 46002 Valencia), en el domicilio social de la sociedad afectada (Alcalá, número 61, 28014 Madrid), en el domicilio social de cada una de las entidades oferentes («Acciona Logística, Sociedad Anónima»—avenida de Europa, número 18, Parque Empresarial La Moraleja, 28108 Alcobendas (Madrid)—; «Caja de Ahorros del Mediterráneo»—San Fernando, número 40, 03001 Alicante—; «Compañía de Remolcadores Ibaizábal, Sociedad Anónima»—Muelle Tomás Olábarri, número 4, 5.º derecha, barrio de Las Arenas, Getxo (Vizcaya)—; «Agrupación Hotelera Dólga, Sociedad Anónima»—avenida Bartolomé de Roselló, número 18, 07800 Ibiza—; «Naviera Armas, Sociedad Anónima»—Doctor Juan Domínguez Pérez, número 2, El Sebadal, 35008 Las Palmas de Gran Canaria—, y «Suministros Ibiza, Sociedad Anónima»—avenida Bartolomé de Roselló, número 18, 07800 Ibiza—) y en el domicilio social de «Bestinver, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima»—Juan de Mena, número 8, 28014 Madrid—, a partir del día siguiente al de la primera publicación de este anuncio.

Igualmente, y como máximo en el plazo señalado anteriormente, el presente folleto explicativo de la oferta y la documentación complementaria relacionada con el mismo podrán consultarse en los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sitos en paseo de la Castellana, número 15, Madrid, y paseo de Gracia, número 19, Barcelona, y en la página web de dicho organismo (únicamente el folleto explicativo de la oferta).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio.

Madrid, 26 de febrero de 2003.—Juan Andrés Sáez Elegido, Presidente del Consejo de Administración de «Acciona Logística, Sociedad Anónima», y los representantes de las entidades «Caja de Ahorros del Mediterráneo»; «Agrupación Hotelera Dólga, Sociedad Anónima»; «Suministros Ibiza, Sociedad Anónima»; «Compañía de Remolcadores Ibaizábal, Sociedad Anónima», y «Naviera Armas, Sociedad Anónima».—7.098.

AGRAZ, S. A.

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Agraz, Sociedad Anónima», celebrada con fecha 31 de diciembre de 2002, ha acordado la escisión parcial de una parte de su patrimonio, constitutivo de una unidad económica, todo ello en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y según el Balance de escisión cerrado a 30 de junio de 2002.

Como consecuencia de la escisión, se ha acordado reducir el capital social de «Agraz, Sociedad Anónima», en la cantidad de 344.410 euros, mediante la reducción del valor nominal de las 34.100 acciones nominativas que componen su capital

social en el importe de 10,10 euros, el cual pasará de su valor nominal actual de 60,10 euros a un valor nominal de 50 euros.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de «Agraz, Sociedad Anónima», de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de «Agraz, Sociedad Anónima» de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de febrero de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Agraz, Sociedad Anónima», Beatriz Fernández Pérez.—6.221.

y 3.ª 28-2-2003

ANTENA 3 DE RADIO, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador único de «Antena 3 de Radio, S. A.», convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 18 de marzo de 2003, a las diez horas, en el domicilio social, Gran Vía, 32, Madrid, y de no ser ello posible por no darse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 19 de marzo de 2003, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad, y de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, que formula el Administrador único, así como de la gestión social y, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Autorización al órgano de administración para la adquisición de acciones propias.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ponen a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, pudiendo los señores accionistas solicitar la entrega o el envío de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 27 de febrero de 2003.—El Administrador único, Manuel Castellón Leal.—7.196.

BENITO Y MONJARDÍN IBIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador solidario de la sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º de sus Estatutos sociales, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Ibiza, calle Vara del Rey, número 22-1.º-1.ª, en primera convocatoria, el próximo 17 de marzo de 2003, a las once horas, y, en segunda convocatoria, el siguiente día, 18 de marzo de 2003, a la misma hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Deliberación, acerca de la adquisición por parte de la sociedad de las acciones números 1 a 10.500, ambos inclusive.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Ibiza, 20 de febrero de 2003.—El Administrador solidario, Alvaro Ximénez de Embún.—7.086.

CAJA DE AHORROS DE GALICIA

Emisión de eurobonos galegos

La Caja de Ahorros de Galicia con código de identificación fiscal G-15028947, constituida el 3 de abril de 1978, con domicilio social en A Coruña, rúa Nueva, 30, inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros, con el número 130, hace público, mediante el presente anuncio, el lanzamiento de la emisión de «Eurobonos Galegos Caixa Galicia 2003-Primera Emisión» con las siguientes características:

Importe de la emisión: 120 millones de euros, en valores representados mediante anotaciones en cuenta de 500 euros de valor nominal cada uno de ellos.

Interés anual: 3,25 por 100 nominal, fijo durante toda la vida de la emisión, pagadero por semestres el 1 de abril y 1 de octubre de cada año, hasta la amortización de la emisión. El primer cupón se pagará el día 1 de octubre de 2003.

Suscripción: El periodo de suscripción estará comprendido entre el 3 de marzo de 2003 y el 28 de marzo de 2003 ambos inclusive, pudiendo cerrarse el periodo con anterioridad en el caso de que los títulos hayan sido suscritos en su totalidad.

La colocación se realizará por orden cronológico a través de la entidad emisora, en las condiciones y con los requisitos que se describen en el folleto informativo de la emisión.

El desembolso de las suscripciones se realizará el 1 de abril de 2003.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: La amortización se realizará a la par libre de gastos para el tenedor el 1 de abril del 2008.

No obstante, se dará la posibilidad de amortización anticipada a iniciativa de los tenedores que así lo soliciten dentro de los quince primeros días del mes anterior al correspondiente a las fechas de ejercicio de la amortización anticipada de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión.

Esta opción de amortización anticipada supondrá al tenedor un reembolso, por valor, por importe inferior al nominal de acuerdo con el siguiente detalle:

Fechas de ejercicio amortización anticipada: 1 de abril de 2006. Precio de reembolso: 97 por 100. Euros por valor: 485,00. TIR: 2,29 por 100.

Fechas de ejercicio amortización anticipada: 1 de abril de 2007. Precio de reembolso: 98 por 100. Euros por valor: 490,00. TIR: 2,79 por 100.

Mercado secundario: Se solicitará la admisión a cotización en el Mercado AIAF.

Garantías: Esta emisión cuenta con la garantía patrimonial de la entidad emisora.

Régimen Fiscal: Las rentas obtenidas estarán sujetas a la Ley del Impuesto sobre la Renta Personas Físicas y Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes que entraron en vigor el 1 de enero de 1999 y a la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Sindicato de Bonistas: En la escritura de emisión se incorporará el Reglamento del Sindicato de Bonistas, del que ha sido nombrado comisario provisional don David Barquin Gómez.

Folleto de Emisión: Existe un folleto informativo reducido y un tríptico informativo a disposición del público en todas las Oficinas de la Caja de Ahorros de Galicia y en el domicilio social de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Este folleto ha sido inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

A Coruña, 25 de febrero de 2003.—José Ignacio Navas Díaz, Director general Adjunto Financiero.—7.157.